



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

ÁREA DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS
Contratación

Expediente 100/2011

ACTA CALIFICACIÓN DOCUMENTACIÓN SOBRE A

En la ciudad de Granada, a veintisiete de octubre de dos mil once, en el Salón de Comisiones de este Excmo. Ayuntamiento, siendo las trece horas se constituye la Mesa de Contratación a los efectos de *calificar la documentación incluida en el sobre A* y aportada por los licitadores para tomar parte en el **Procedimiento abierto para adjudicar el contrato de servicios de Ayuda a domicilio**, con presupuesto total de 12.863.696,44 € y cuyo anuncio fue publicado en el BOP de 04/10/2011.

Asisten, bajo la Presidencia de Don Juan Antonio Fuentes Gálvez, Teniente de Alcalde Delegado del Área de Personal, Servicios Generales, Organización, Contratación y Compras, Don Francisco de Paula Aguilera González, Interventor General Municipal, y Don Luís García-Trevijano Rodríguez, Titular de la Asesoría Jurídica. Actúa como Secretario de la Mesa de Contratación, Don Miguel Ángel Redondo Cerezo, Director General de Presidencia, Contratación, RRII, y Patrimonio, asistiendo también, Doña Ascensión Muñoz Romero, Jefa de Sección de Contratación, Don Rosendo Emilio Sánchez García, Responsable de Control de Gestión de Contratos y Doña Ramona Salmerón Robles, Jefa de Servicio de Contratación.

Por el Sr. Presidente, se pone de manifiesto **la calificación de la documentación** general contenida en el **sobre A)**, “**Capacidad para contratar**”, cuyo resultado es el siguiente:

PROPOSICIONES

CALIFICACIÓN

Observaciones

PROPOSICIONES	CALIFICACIÓN	Observaciones
1ª ABD ASOCIACIÓN BIENESTAR Y DESARROLLO	Falta: <ul style="list-style-type: none">- Bastanteo de la Escritura de poder de 27/09/2000, nº protocolo 3.619- A los efectos de acreditar la solvencia técnica deberá aportar la acreditación que habilita como <i>Entidad Prestadora del Servicio de Ayuda a Domicilio</i>	Presenta: <ul style="list-style-type: none">- Estatutos Asociación- Acta fundacional- Certificado de inscripción en el Registro de Asociaciones de la Generalitat de Catalunya- Escritura de poder sin bastantear- CIF de la Sociedad y DNI de su representante.- Declaración responsable.- Autorización para recabar datos, no presentando certificados acreditativos de la



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

ÁREA DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS
Contratación

		no existencia de deudas con la SS y con la AEAT, lo que podrá subsanarse con carácter previo a la adjudicación conforme dispone el art. 135.2 LCSP. - Acredita solvencia económica - Compromiso de adscripción de medios.
2ª CLECE, S.A	Falta: - A los efectos de acreditar la solvencia económica deberá aportar original de los informes emitidos por las entidades bancarias - A los efectos de acreditar la solvencia técnica deberá aportar original o copia compulsada de la acreditación que le habilita como <i>Entidad Prestadora del Servicio de Ayuda a Domicilio</i>	Presenta: - Testimonio notarial comprensivo de diversos documentos (escritura de constitución, modificaciones posteriores y estatutos de la sociedad) - CIF de la Sociedad y DNI de su representante - Escritura de poder bastanteada - Declaración responsable - No aporta autorización para recabar datos, ni certificados acreditativos de la no existencia de deudas con la SS y con la AEAT, lo que podrá subsanarse con carácter previo a la adjudicación conforme dispone el art. 135.2 LCSP. - Compromiso de adscripción de medios - Declaración de grupo empresarial

A la vista de la calificación efectuada, **la Mesa propone requerir** a los licitadores para que, en el plazo de tres días hábiles, procedan a la subsanación de los defectos detectados.

A las trece horas y diez minutos se da por terminado el acto, de todo lo cual YO, COMO SECRETARIO, CERTIFICO.-

VºBº
EL PRESIDENTE

